



TIPOLOGÍA III

**BLANQUEO DE FONDOS
PROVENIENTES DEL DELITO DE
ESTAFA UTILIZANDO LAS
INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Antiguo Cuscatlán, 14 de abril de 2023

Introducción

La presente tipología ha sido elaborada para el uso y consulta de la Unidad de Investigación Financiera, de las autoridades competentes y de los sujetos obligados. El documento presenta una tipología identificada en casos recurrentes asociados a delitos ligados de manera activa al Lavado de Dinero y de Activos. El objetivo principal es ayudar a que las instituciones que fortalecen la prevención y combate de LA/FT conozcan las conductas y patrones asociados al delito de Lavado de Dinero y a la financiación de aparentes organizaciones delictivas. Con esta información, se podrán identificar y mejorar las señales de alerta para diseñar instrumentos de control que permitan a las autoridades competentes desarrollar o ajustar mecanismos encaminados a proteger al país de este flagelo.

Las metodologías, ejemplos y descripciones se basan en hechos reales, sin embargo, se han modificado aquellos puntos identificatorios para evitar individualizar a las personas, situaciones, lugares y demás elementos, con el fin de evitar perjuicio y señalamiento. De igual manera, la conducta descrita, solo representa una tendencia para conocer el riesgo existente dentro de la sociedad y no debe utilizarse como un juicio de responsabilidad penal o para ejercer algún tipo de discriminación.

El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción de este documento, no constituye una relación entre la Unidad de Investigación Financiera y la persona o entidad usuaria o autorizada.



Contenido

Introducción	1
Tipología 3: Blanqueo de fondos provenientes del delito de estafa utilizando instituciones financieras	3
1.1 Resumen	3
1.2 Amenazas detectadas	3
1.3 Señales de alerta	3
1.4 Caso	4
1.5 Diagrama	5

UIF

EL SALVADOR

1999

Tipología 3: Blanqueo de fondos provenientes del delito de estafa utilizando instituciones financieras

1.1 Resumen

La estructura criminal a través de terceras personas apertura cuentas de ahorro en diferentes instituciones del sistema financiero -bancos, cooperativas de ahorro y crédito-, prefiriendo aquellas instituciones que cuentan con productos con requisitos simplificados o que su apertura no requiere la presencia física de la persona.

Posteriormente, el estafador contacta a través de medios electrónicos a sus víctimas ofreciéndoles créditos personales, bienes muebles, paquetes provenientes de familiares, entre otros. El estafador solicita a la víctima un depósito anticipado, en concepto de gastos, en su cuenta de ahorro bancaria. Las instituciones financieras han identificado que los fondos depósitos son retirados, posteriormente, por medio de cajeros automáticos ubicados en distintos puntos del país, así como en el extranjero, especialmente en los países de: África, Emiratos Árabes Unidos y México.

1.2 Amenazas detectadas

- a) Uso del producto de cuentas de ahorro con requisitos simplificados a través de medios electrónicos (como, por ejemplo, banca en línea).
- b) Desconocimiento de la población del actual modo de funcionamiento de las estafas a través de medios electrónicos (llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos).
- c) Retiro de fondos en cajeros automáticos ubicados en el extranjero por personas distintas a los titulares de las cuentas.

1.3 Señales de alerta

- a) Para el sector financiero
 - I. Los titulares de las cuentas declararon que sus ocupaciones son de empleados y estudiantes. Su perfil transaccional no coincide con los movimientos de sus cuentas bancarias.
 - II. Los titulares de las cuentas establecieron en su declaración jurada que el origen de los fondos serían remesas realizadas por hermanos, tíos, padres, cónyuges y amigos.
 - III. Las operaciones se realizan a través de cuentas de ahorro recién aperturadas en medios electrónicos (menos de 6 meses).
 - IV. Múltiples depositantes de una cuenta sin ninguna relación aparente (las víctimas) con el titular de la cuenta.
 - V. Las cuentas de ahorro presentan numerosos movimientos en efectivo desde que es aperturada.
 - VI. Los montos de los retiros en cajeros automáticos coinciden con el total depositado en sus cuentas de ahorros (un total de US\$4,500.00 aproximadamente).

- VII. El monto depositado es retirado inmediatamente a través de cajeros automáticos internacionales o nacionales o en kioscos.
- VIII. Cierre repentino de las cuentas de ahorro en el momento en que la institución financiera contacta a los titulares referente a los movimientos alertantes.

b) Para la población:

Los mecanismos utilizados por la red delincencial para obtener los fondos de sus víctimas, entre otros, podemos mencionar:

- I. Pago por las maletas y paquetes que les remiten de otros países por familiares o conocidos.
- II. Ventas de entradas a conciertos a través de redes sociales.
- III. Venta de vehículos y electrodomésticos a través de redes sociales.
- IV. Pago de comisiones por desembolsos de préstamos.
- V. Pago de impuestos por mercadería retenida en aduanas.
- VI. Pago del trámite por aceptación de propuesta de trabajo en el exterior.

1.4 Caso

La cuenta de ahorros con requisitos simplificados está dirigida a las personas naturales, y puede abrirse a través de canales digitales con requerimientos de información básicos, como documentos de identificación, designación de beneficiarios y un formulario establecido por la entidad. A través de tal producto, se ha identificado la canalización de fondos provenientes de estafas realizadas a la población.

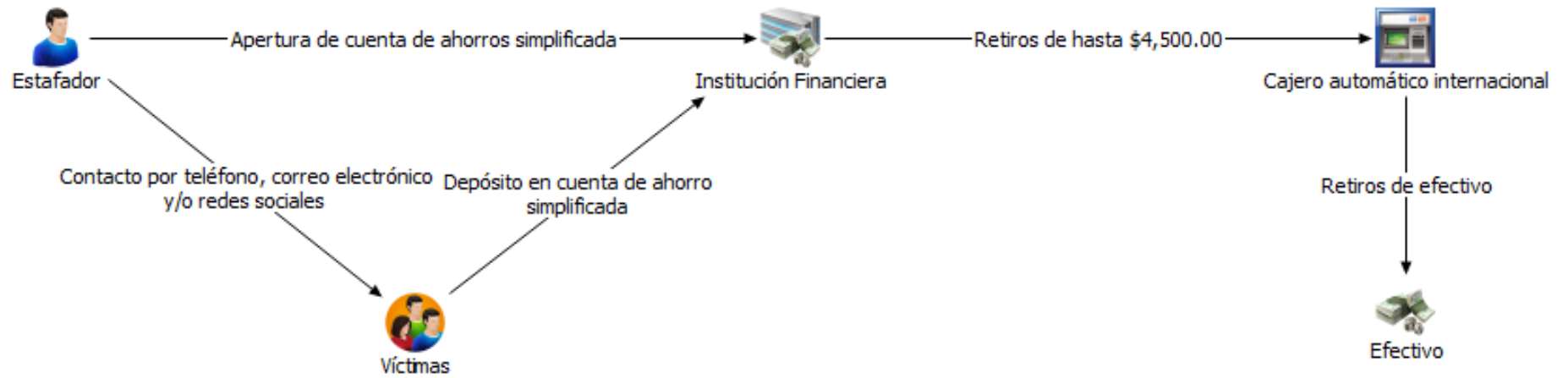
Los estafadores contactan a sus víctimas, a través de llamada telefónica o mensajes de texto, comunicándoles que poseen un paquete para ellos de un familiar en el extranjero -o cualquiera de los otros mecanismos utilizados por la red delincencial y expuestos en las señales de alerta. Para brindárselo, les solicitan un depósito de US\$1,800.00 en las cuentas de ahorro que ellos determinen. Las víctimas acceden a realizar el depósito solicitado en concepto de “anticipo” en las cuentas indicadas, posteriormente, las víctimas no vuelven a ser contactadas y no reciben el paquete mencionado o el servicio por el cual depositaron en la cuenta.

La red delincencial procede a retirar los fondos depositados el mismo día o al siguiente por medio de cajeros automáticos internacionales o nacionales y kioscos.

Las instituciones financieras reciben reclamos en concepto de estafas por las víctimas y se identifica los movimientos de las cuentas, sus múltiples depósitos y sus retiros de fondos en efectivo en el extranjero.

Se ha identificado que los productos utilizados para engañar a las víctimas son: paquetes y maletas que remiten familiares del extranjero, ventas de entradas de conciertos, de vehículos y electrodomésticos. De igual manera, los estafadores ofrecen préstamos y propuestas de trabajo en el exterior, para los cuales se solicita el anticipo como gastos por otorgamiento de crédito y de trámites correspondientes.

1.5 Diagrama



UIF
EL SALVADOR

1999